Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN TERCERA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2022

MEDIO DE CONTROL: Proceso Ejecutivo
RADICACIÓN: 11001333603820190015600
DEMANDANTE: Ministerio de Defensa – Policía Nacional
DEMANDADO: Adolfo Hernando Molina Guzmán

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 27 de octubre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Gastos del proceso (Honorarios auxiliares de la Justicia, Publicaciones, Pólizas, Notificaciones)	$0
Agencias en derecho en primera instancia	$ 62.578,32

Total costas en letras: SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($62.578,32) M/Cte a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA